



# AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
611	41855	29/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

## IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	Nº	2250
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

## INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA HORQUILLA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 23	PBT ▶ 41

## INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ GENERAL LAGOS	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ VILLA INDUSTRIAL	Destino ▶ ARICA	
RUTA A RECORRER	A-23/ A-93/ CH-11/ 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	320	Fecha Aprox. Viaje	03/04/2012

## INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9	Carga ▶ 6.50	Total ▶ 18

## INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ E-4331	SemiRemolque ▶ E-2020	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

## CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	7.5							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	7	16	18						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES:** TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA EMPRESA POR TRABAJOS EN LA RUTA 11-CH.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/04/2012

FECHA HASTA ▶ 05/04/2012

COD. AUTENTIF. 372012330-01-2011-3929-2010-030426574

LUZ CARMO JAYRANCO  
Coordinador Regional Pesaje  
Dirección de Vialidad  
Región de Arica y Parícuta

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
Región de Arica y Parícuta